

I CUMBRE CATALANA DEL TAXI

Las asociaciones, radioemisoras y Aplicaciones del sector del taxi de la AMB se han reunido en la 1ª Cumbre Catalana del Taxi para tratar el momento que vive desde los últimos paros y los resultados de los cambios normativos que se llevaron a cabo.

Después de analizar la situación a fondo, **TODOS** coincidimos en la necesidad de más implicación por parte de la Generalitat de Catalunya, AMB, Mossos D'Esquadra y cuerpos de policía locales de los 36 municipios de la AMB, para que el cumplimiento de la normativa se vea reflejado en las calles.

Somos conscientes que las empresas como Cabify se sostienen porque actúan fuera de la ley y su modelo de negocio se basa en saltarse sistemáticamente las leyes y reglamentos.

Es por ello por lo que las administraciones competentes deben velar por el cumplimiento de esas normas y facilitar las herramientas necesarias para que los servicios de inspección puedan llevar a cabo su trabajo con eficacia.

Hoy, hace casi un año que se aprobó el decreto 4/2019 de la Generalitat de Catalunya, para que las VTC's cumplieran una serie de normas, también traspasaba las competencias a la AMB que puso en funcionamiento un reglamento que está en vigor desde el 15 de julio del 2019.

Haciendo balance de la situación actual, nos vemos en la obligación moral de anunciar lo siguiente:

El sector hace un llamamiento al Conseller de Territori i Sostenibilitat Damià Calvet y la Presidenta de la AMB Ada Colau como máximos responsables del transporte urbano y metropolitano de Catalunya a un encuentro urgente entre las máximas autoridades en materia de seguridad, Miquel Buch Conseller de Interior, Albert Batlle Regidor de Seguretat, Rosa Alarcón Presidenta del IMT y Sonia Corrochano Directora del Aeropuerto del Prat.

La empresa Cabify incumple sistemáticamente la ley catalana y el reglamento metropolitano y se mofa de nuestras instituciones, Guardia Urbana y Mossos D'Esquadra, previenen a sus trabajadores y les enseñan a burlar las normas en los cursos de formación que dan las empresas que trabajan para ellos.

Las VTC's deben cumplir los días de descanso, que no los cumplen y los agentes no tienen forma de saber que vehículos pueden o no trabajar, puesto que no disponen de métodos identificativos visibles para facilitar su labor inspectora.

El registro electrónico de la Generalitat de Catalunya no cumple la función para la cual se creó. Existe otro registro del Ministerio de Fomento y el problema es que están descoordinados informáticamente, y una vez más el sector del Taxi sufre las consecuencias

de que dos administraciones no se pongan de acuerdo y esto influye en que no hay recursos para controlar eficazmente los 15 minutos de pre-contratación que establece la ley catalana.

En el área metropolitana tenemos tres inspectores que trabajan a destajo y no pueden cubrir las necesidades, hablamos de un área metropolitana con un parque de más de 14.000 vehículos entre taxis y VTC's, es todo un despropósito que esto ocurra en un área de 36 municipios con la cantidad de eventos internacionales y un aeropuerto que cada año bate récords de visitas.

La zona aeroportuaria del Prat es un nido de VTC's propiciando la captación ilegal de pasajeros, algo que está terminantemente prohibido por la ley catalana.

Además, en el vestíbulo de la terminal 1, el intrusismo por parte de piratas está totalmente normalizado, cuando se está poniendo en peligro la seguridad de los viajeros dejando total libertad a mafias organizadas que hacen uso de una mala praxis, con total impunidad, algo que no es propio de un aeropuerto de primer nivel como El Prat.

Instamos a todas las autoridades mencionadas con anterioridad a formar un gabinete de crisis con todos los agentes del sector durante la próxima semana.

El próximo lunes 13 de enero nos volveremos a reunir para valorar la respuesta de las autoridades, actuando en consecuencia y tomando la batería de medidas que sean necesarias para hacer cumplir la ley.

Barcelona, 3 de enero de 2020

